



BOLETÍN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO DE LEÓN.

---

OBISPADO DE LEÓN.

---

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII Nos ha concedido el que podamos subdelegar la facultad de bendecir los Ornamentos Sagrados y demás objetos en que no se emplee la sagrada unción del Crisma, en los Sacerdotes constituidos en dignidad, ó cargo Eclesiástico, según nuestra prudente voluntad.

Usando, pues, de esta autorización, concedemos la facultad de bendecir los Sagrados Ornamentos, y los objetos destinados al culto divino, en cuya bendición no haya que emplear la unción del Santo Crisma, á los Sres. Arciprestes y Tenientes Arciprestes, para sus respectivos Arciprestazgos: reservándonos respecto á los demás Sacerdotes conceder esta facultad, según lo estimemos conveniente.

León 15 de Octubre de 1886.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

---



CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII  
PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA  
Á LOS OBISPOS DE HUNGRÍA.

(CONCLUSIÓN.)

Con este fin se debe desear, en primer término, que la Iglesia disfrute en todo el reino de Hungría de plena y completa libertad, como gozaba de ella en otros tiempos, sin que la empleara en otra cosa que en beneficio comun. En realidad, nada quisiera tanto nuestro corazón como que desapareciera de las leyes lo que no está conforme con los derechos de la Iglesia, menoscaba su acción y dificulta el cumplimiento de los deberes que impone la profesión de católico. Para conseguir este resultado, se han de emplear constantemente y con gran esmero todos los medios que permitan las leyes, como ya lo hicieron con este mismo propósito tantos varones esclarecidos. Mientras tanto, durante el tiempo que estén vigentes los preceptos legales de que os hablamos, os toca esforzaros en procurar que perjudiquen lo ménos posible á la salud de los ciudadanos, por lo cual debeis amonestarles con la mayor diligencia y enseñarles al mismo tiempo cuáles son los deberes de cada cual en estos casos. Indicaremos las disposiciones de este género que parecen peores.

En primer lugar, el abrazar la verdadera Religión es el supremo deber, deber que no ha de circunscribirse á una edad determinada. No existe edad que no sea apta para el reino de Dios. Desde el momento en que se conoce este deber es necesario cumplirle sin ninguna vacilación; y en la voluntad misma de ponerle en ejecución, existe para cada uno un derecho sagrado que no es posible violar sin cometer una grande injusticia. Por esta razón, á los que están encargados de la cura de almas incumbe el deber efectivo y muy importante de admitir en la Iglesia á todos aquellos, que gozando de la plena madurez de su juicio, pidan ser admitidos en ella. Y si los pastores de almas se ven precisados á escoger entre dos caminos, es preciso que sufran el rigor de las leyes humanas, ántes que incurrir en la cólera del Dios vengador.

En lo que á la sociedad conyugal se refiere, esforzaos, venerables hermanos, en grabar profundamente en los corazones la doctrina católica sobre la santidad, la unidad y la perpetuidad del matrimonio. Tratad de recordar con frecuencia al espíritu de los pueblos, que los matrimonios cristianos están sometidos por su naturaleza al poder eclesiástico solamente; recordad también lo que la Iglesia piensa y enseña acerca de lo que se llama *ma-*



*trimonio civil*, y en qué sentido y con cuáles disposiciones deben los católicos obedecer la ley sobre este punto. Recordad que no está permitido á los católicos, y esto por gravísimas razones, contraer matrimonios con cristianos no católicos, y que los que osaren contraerlos sin la autorización indulgente de la Iglesia, pecan contra Dios y contra la misma Iglesia. Y como este punto es, como conoceis vosotros, de altísima importancia, es necesario que todos aquellos á quienes tal deber corresponda, cuiden con la mayor solicitud de que por ningun motivo se aparte nadie de los preceptos establecidos respecto á este particular, y esto con tanta más razón, cuanto que en ninguna otra cosa, la obediencia á la Iglesia está más unida y adherida, por ciertos vínculos necesarios, á la salud pública. En efecto; la sociedad doméstica contiene y fortifica los principios y, por decirlo así, los mejores elementos de la vida social; de ella, pues, depende en gran parte la condición tranquila y próspera de las naciones. Esta sociedad doméstica es tal cual la hacen los matrimonios por su bueno ó mal resultado, y los matrimonios no pueden tenerlo bueno, si no están regulados por Dios y por la Iglesia. Desprovisto de estas condiciones el matrimonio, reducido á una servidumbre de pasiones caprichosas, verificado contra la voluntad de Dios, desprovisto por esta causa de las gracias celestiales que le son necesarias, y falto así de esta comunión religiosa, que es la más importante para los hombres, no puede producir más que frutos muy amargos para ruina completa de las familias y de las naciones.

Por esta causa deben considerarse como beneméritos no sólo de la Religión, sino tambien de la patria, los católicos que, cuando hace dos años se dirigieron peticiones á las Cámaras legislativas de Hungría para que acordasen y ordenasen que pudieran celebrarse matrimonios de cristianos con hebreos, rechazaron con unidad de miras y enérgica palabra dichas peticiones, y consiguieron que se confirmara la antigua ley de matrimonios.

A sus sufragios se unió de todas las provincias de Hungría la adhesión de la gran mayoría, probando con claros testimonios que aplaudía su conducta y pensaba como ellos. ¡Quiera el cielo que se den pruebas de la misma concordia y de igual constancia todas las veces que la batalla se libre en el terreno de los intereses católicos! La victoria será entónces un hecho, y por lo ménos la acción pública será más activa y más eficaz, sacudiendo toda apatía y venciendo esa inercia, con ayuda de la cual los enemigos del nombre cristiano quisieran adormecer todo sentimiento de valor entre los católicos.

Esto no será de menor utilidad para la nación, si se provee con rectitud y justicia á la educación de la juventud desde la primera infancia. Tal es hoy la marcha de los tiempos y de



las costumbres que gran número de gentes, y á costa de grandes esfuerzos, trabajan por sustraer á la vigilancia de la Iglesia y á la virtud saludable de la Religión la juventud que se dedica al estudio. Se piden y se exigen en todas partes escuelas neutras, mixtas y laicas, con objeto de obtener que los alumnos crezcan en una completa ignorancia de las cosas más santas y sin el menor conocimiento de la Religión. Estando el mal mucho más extendido, y siendo mayor que los remedios, se ve multiplicarse una generación ajena á los bienes del alma, ignorante de la Religión y á menudo impía.

Apartad una tan gran desgracia de Hungría, venerables hermanos, y poned en ello todo vuestro cuidado, todo vuestro celo. Formad la juventud, desde su más tierna infancia, en las costumbres y en la sabiduría cristiana: es este un asunto que más que ningún otro interesa no sólo á la Iglesia, sino también al Estado. Esto lo comprenden todos los que tienen ideas sanas: así se ve, en muchas comarcas, á un gran número de católicos preocuparse vivamente en hacer educar convenientemente á la juventud, y en consagrar á esta obra la parte principal y constante de su actividad, sin intimidarse por la grandeza de los sacrificios y el peso del trabajo. Sabemos que muchos en Hungría se esfuerzan por trabajar en este mismo fin; permitidme, sin embargo, venerables hermanos, que en este punto excitemos más y más vuestro celo episcopal.

Considerando la importancia de este asunto, debemos ciertamente desear y querer, que en la educación pública de la juventud sea dado plenamente á la Iglesia cumplir los deberes que le fueron por la Divinidad confiados, y Nós no podemos sino conjuraros á consagrar á este objeto vuestros más diligentes cuidados. Al mismo tiempo, no dejareis de advertir á los padres de familia, y de insistir cerca de ellos á fin de que no permitan á sus hijos que frecuenten las escuelas en que puedan temerse que la fe cristiana esté en peligro; procurad también que no falten escuelas recomendables por la excelencia de la educación y la probidad de sus maestros, y que estas escuelas dependan de vuestra autoridad y estén colocadas bajo la vigilancia del clero. Queremos que esto se entienda no sólo de las escuelas elementales, sino también en las de bellas letras y de los estudios superiores.

Muchos y nobles centros destinados á la trasmisión de las ciencias y las letras fueron fundadas por la piadosa liberalidad de vuestros antepasados y muy principalmente por la munificencia de vuestros reyes y vuestros Obispos. Brilla aún entre vosotros el recuerdo del Cardenal Pazmani, Arzobispo de Strigonia, de feliz memoria y digno de recomendarse á la posteridad, quien fundó y dotó con amplísimas rentas el gran Liceo católico de Buda-Pest. Es, pues, muy grato el recordar que



obra de tan grandísima importancia se llevó á cabo por él *con la intención pura y sincera de favorecer la Religión católica*, y del mismo modo fué confirmada por el rey Fernando II *para que la verdad de la Religión católica se mantuviera firme en donde se hallaba en vigor, y se reparase en donde habia decaido, y para que se propagase el culto divino.*

Nós sabemos el valor y la constancia con que habeis procurado que estos centros de los mejores estudios, sin cambiar lo más mínimo de su primitiva naturaleza, continúen siendo tales cuales sus autores quisieron que fuesen, esto es, institutos católicos, cuya dirección, administración y magisterio permaneciesen bajo la potestad de la Iglesia y de los Obispos. Acerca de lo cual encarecidamente os exhortamos á que no dejeis pasar ninguna oportunidad para que se desvanezca cualquiera dificultad á fin de realizar vuestro útil y noble designio. Y lo conseguireis, sin duda, atendida la excelente piedad del Rey Apostólico y la prudencia de los gobernantes; porque es inverosímil que toleren que se niegue á la Iglesia católica aquello mismo que ha sido otorgado á las comuniones disidentes del nombre católico.

Puesto que si la razón de los tiempos exigiere que en este asunto, ó se hiciesen algunas nuevas fundaciones, ó se aumentasen las ya fundadas; de ningún modo dudamos que estareis dispuestos á renovar los ejemplos de vuestros mayores y á imitar su religiosidad. Antes bien, ha llegado á nuestra noticia que ha surgido ya entre vosotros el pensamiento de fundar una academia en que se formen excelentes maestros. Designio saludable, si los hay, digno de vuestra sabiduría y virtud, que Nós anhelamos ciertamente y os exhortamos á que le realiceis prontamente, mediante el favor divino.

Empero si tanto importa á la salud pública la educación de la juventud en general, mucho más le interesa la de aquellos jóvenes que desean pertenecer al sacerdocio. A esto, en verdad, debeis atender particularmente, venerables hermanos; en esto deben emplearse la mayor parte de vuestros desvelos y trabajos, pues los aspirantes al sacerdocio son la esperanza y forma naciente, por decirlo así, del clero, y vosotros sabeis perfectamente cómo el honor de la Iglesia y la salud eterna de los pueblos dependen del sacerdocio.

Dos cosas son absolutamente necesarias para la educación de los aspirantes al sacerdocio; doctrina para alimentar su entendimiento y virtud para perfeccionar su alma. Cuidad, pues, de que á esas artes de humanidad, en que suele instruirse la juventud, se agreguen sagradas y canónicas disciplinas, para que la doctrina de esas cosas sea sana, siempre incorrupta, totalmente conforme con las enseñanzas de la Iglesia, aventajada en fuerza y abundancia, *á fin de que sea*



*poterosa para exhortar... y para enderezar á aquellos que contradicen la doctrina.*

La santidad de vida, sin la cual la ciencia hincha y no edifica, abraza, no solamente las íntegras y honestas costumbres, sino también aquel conjunto de virtudes sacerdotales, que hace que los buenos sacerdotes sean la imagen de Jesucristo, el Sacerdote supremo y Eterno. A esto tienden verdaderamente los seminarios. Y vosotros, venerables hermanos, teneis fundados no pocos, así para preparar los jóvenes al sacerdocio como para instruir á los clérigos de un modo brillante. Fíjense en ellos principalmente vuestros cuidados y desvelos, haced que de dar la instrucción y la enseñanza se encarguen varones escogidos, en los que vaya unida la pureza de doctrina con la inocencia de costumbres, para que podais con justa razón confiar en ellos en cosa tan grave. Escoged para directores de la disciplina y maestros de la piedad á los que se hayan distinguido entre los demás por su prudencia, consejo y experiencia. Ordénese con vuestra autoridad la forma de la vida comun, de tal manera que, no solamente los alumnos no encuentren nunca en ella nada contrario á la piedad, sino que abunde en toda clase de alicientes, con que esta virtud se aumente, y se exciten por medio de ejercicios convenientes los cotidianos progresos de las virtudes sacerdotales. Frutos envidiables lograreis por la diligencia y cuidado que empleareis en la educación de los sacerdotes, y conoceréis que vuestro cargo episcopal es más fácil de desempeñar y más fecundo en resultados.

Con un clero adornado con estas virtudes, no se habrá mirado poco con eso por el pueblo, el cual, cuando es amante de la Iglesia y observante de su antigua Religión, fácilmente se dedica gustoso á honrar á los ministros de las cosas sagradas. No por esto, sin embargo, debeis omitir vosotros ninguna de aquellas cosas, que parezcan conducentes á conservar la integridad de la doctrina católica en la muchedumbre y guardar la disciplina evangélica en los hechos, vida y costumbres. Procurad que con frecuencia se den conferencias sagradas para instrucción de las almas; y encargad de ellas á varones de virtud probada, animados del espíritu de Jesucristo, y encendidos en la caridad del prójimo.— Para precaver ó destruir las opiniones erróneas difúndanse con profusión entre el vulgo escritos saludables, que sean conformes con la verdad de las cosas, y conduzcan á la virtud. Ya sabemos ciertamente que con este propósito tan laudable como fructífero, se han formado algunas sociedades y que no gastan en balde sus trabajos. Por tanto, deseamos vivamente que aquéllas se aumenten y produzcan de día en día más copiosos frutos.



Deseamos también que exciteis á todos, pero principalmente á los que sobresalen entre los demás por su saber, fortuna, dignidad y autoridad, á fin de que en su vida, tanto privada como pública, cuiden con la mayor diligencia del esplendor de la Religión, á que bajo vuestro auspicio y dirección hagan con más fortaleza la causa de la Iglesia y á que no se desentiendan de proteger y difundir cada una de las obras católicas establecidas ó que puedan fundarse en adelante.

De igual manera es necesario oponerse á determinadas opiniones engañosas, excogitadas subversivamente con el propósito falaz de mirar por la dignidad del individuo, las cuales repugnan en absoluto á los preceptos de la fe y de la moral, y abren la puerta á actos criminales y perniciosos.

Pero más léjos todavía es preciso que se dirijan Nuestros paternales cuidados; es preciso que acompañen á los Presbíteros hasta en el cumplimiento mismo de sus deberes sagrados. Procurad por medios ingeniosos y suaves, cual conviene á vuestra caridad, que no adquieran jamás hábitos profanos, que no les guie la codicia de sus ganancias ó el cuidado de los negocios seculares; ántes bien sirvan de ejemplo en la virtud y buenas obras, sin perdonar nunca lo más mínimo en el cuidado de orar, y aproximándose dignamente á los misterios santísimos. Animados y fortalecidos con tales apoyos, cumplirán espontáneamente los trabajos propios de su sagrado ministerio y se dedicarán con todo cuidado, como es justo, á la instrucción del pueblo, especialmente por medio de la predicación y el uso frecuente de los Sacramentos.

Y para que estos ministros puedan recobrar las fuerzas del alma, que la humana fragilidad no consiente tener continuamente en ejercicio, nada parece casi tan conveniente, como (lo que por otra parte suele ya hacerse y con gran fruto) el que se retiren de cuando en cuando á la meditación establecida, dedicándose exclusivamente por algún tiempo á Dios y á sí mismos. Y por lo que hace á vosotros, venerables hermanos, la visita de vuestras diócesis, según vuestra potestad, os dará ocasión natural y facilísima de conocer el talento y las costumbres de cada uno de ellos, y de ver al mismo tiempo y de presente la mejor manera de prohibir ó de remediar si fuere necesario, algún mal que hubiera podido sobrevenir. Y por esta razón, para que el vigor de la disciplina eclesiástica no se quebrante, debe emplearse en donde pareciese necesario una justa severidad con arreglo á los sagrados cánones: y entiendan todos, que tanto la dignidad sacerdotal como los diferentes grados de las dignidades eclesiásticas, no conviene que sean más que el premio de servicios útiles, y que están por consiguiente reser-



vados para aquellos que hayan servido á la Iglesia, para los que hayan trabajado con denuedo en procurar la salud de las almas, para los que se cree que sobresalen por su integridad de vida y por su doctrina.

Finalmente, es necesaria la lucha asidua y vigorosa contra las asociaciones ilícitas, cuyo contagio debe evitarse, por toda clase de medios, en particular por los que hemos indicado en otra de Nuestras Encíclicas. En este asunto deseamos mostréis tanto mayor cuidado cuanto más numerosas sean y más medios y poder tengan dichas asociaciones en vuestro pueblo.

Esto os prescribimos, venerables hermanos, con un fin de ardiente caridad, y confiamos en que será aceptado y acatado con ánimo diligente por todos los ciudadanos de Hungría. Para que vuestros padres triunfasen gloriosamente en Buda de fierísimos enemigos, necesitaron desplegar, no solo el valor bélico, sino también la virtud de la Religión, la cual, de la misma manera que os ha valido la fuerza y la suprema autoridad del poder, será también en el porvenir vuestra garantía de prosperidad en el interior y de gloria en el exterior. Nós deseamos que os sean concedidos estos bienes y estas ventajas y rogamos para que así sea, por intercesión de la bienaventurada Virgen, Madre de Dios, á la que está consagrado el reino de Hungría, hasta el punto de haber tomado su nombre.

Con este mismo fin imploramos la mediación de San Esteban, quien habiendo adornado y colmado vuestra patria de toda clase de beneficios, se dignará, de ello tenemos la firme esperanza, mirarla desde lo alto del cielo con benevolencia y escudarla con su invencible patrocinio.

Con esta esperanza, Nós concedemos afectuosamente en el Señor, como prenda de las gracias celestiales, y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, la bendición Apostólica á vosotros, venerables hermanos, á vuestro Clero y á todo vuestro pueblo.

Dado en Roma en San Pedro el 12 de Agosto de 1886, año noveno de nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

El jueves 28 del mes actual á las 7 de la noche tendrá lugar la solemne inauguración del *Círculo Católico de Obreros* de esta Ciudad, que tan ventajosos resultados está llamado á producir en las clases á que se dedica. Sentimos que la falta de tiempo no nos permita hoy dar explicaciones sobre tan importante institución, lo que haremos, Dios mediante, en otro número.